

FUNDACIÓN FUNGI RECOMENDACIONES PARA SBSTTA 27 - CONVENCIÓN SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB).

Reunión N°27 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA27) Ciudad de Panamá. Panamá. 20 al 24 de octubre de 2025.

Los hongos desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento de los ecosistemas naturales y en el bienestar humano. Mantienen la fertilidad del suelo mediante la descomposición de la materia orgánica y facilitan la absorción de agua y nutrientes a través de asociaciones micorrícicas con las raíces de las plantas, lo que mejora el secuestro de carbono. Además, la recolección, el uso y el comercio de hongos silvestres son actividades económicas y culturales esenciales, que contribuyen a los medios de vida y proporcionan alimentos e ingredientes medicinales para las personas.

Desde el lanzamiento de la iniciativa "Compromiso por la Conservación de los Hongos" en la última COP 16 del Convenio sobre la Diversidad Biológica —liderada por Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte—, las Partes del CDB han manifestado su preocupación por la falta de consideración del reino Fungi en el marco del CDB, teniendo en cuenta la necesidad de abordar las brechas de conocimiento y las oportunidades para apoyar la implementación del Marco Global de Biodiversidad de Kunming—Montreal a través de los múltiples servicios ecosistémicos que la biodiversidad fúngica aporta a la restauración, la mitigación del cambio climático y el desarrollo sostenible.

Debido a que las Partes del CDB se reúnen por primera vez desde la COP 16, la **Fundación Fungi** propone las siguientes recomendaciones generales:

RECOMENDACIONES GENERALES

- Reconocer la biodiversidad fúngica como un componente crítico de la biodiversidad del suelo, abordando las actuales brechas de conocimiento y desarrollando metodologías armonizadas para la biodiversidad del suelo, así como identificando el potencial de la biodiversidad de hongos para fortalecer y escalar los esfuerzos de restauración.
- Promover el uso sostenible y basado en evidencia de la biodiversidad fúngica en la actualización del programa de trabajo ampliado sobre la biodiversidad forestal, a fin de complementar las necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.



SBSTTA27 Agenda ítem 9. Biodiversidad v Agricultura

La Secretaría ha preparado una nota para informar el trabajo del SBSTTA sobre biodiversidad y agricultura en la antesala de la COP 17, con un enfoque en el Plan de Acción (2020–2030) de la Iniciativa Internacional sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad del Suelo. Establecida en virtud de la decisión VI/5 y alineada con el Marco Global de Biodiversidad de Kunming–Montreal, la Iniciativa busca sensibilizar, fortalecer el intercambio de conocimientos y la creación de capacidades, integrar la biodiversidad del suelo en las prácticas agrícolas e impulsar la investigación, el seguimiento y la evaluación. El Plan de Acción, estructurado en torno a cuatro elementos clave —coherencia de las políticas, gestión sostenible del suelo, sensibilización y creación de capacidades, e investigación científica—, proporciona un marco voluntario para que las Partes avancen en sus prioridades nacionales. Para apoyar este proceso, se invitó a las Partes a informar sobre avances, políticas y vínculos con las estrategias nacionales de biodiversidad, y las presentaciones se analizaron junto con informes de asociados para fundamentar las recomendaciones que el SBSTTA debe considerar.

El análisis de las presentaciones de las Partes reveló que la biodiversidad fúngica sigue estando en gran medida ausente de las políticas y estrategias nacionales, con solo algunos ejemplos de acciones específicas, como la protección de especies raras, la inclusión en catálogos y sistemas de monitoreo o el uso sostenible mediante bioinsumos agrícolas. La falta de experiencia y conocimientos fue identificada repetidamente como una barrera; no obstante, las Partes también reconocieron la importancia ecológica de los hongos y la necesidad de estudios especializados e integración en las políticas. Estos hallazgos ponen de relieve tanto la brecha existente como la oportunidad de fortalecer el papel de la biodiversidad fúngica dentro de los marcos de biodiversidad del suelo y de la agricultura.

A la luz de estos hallazgos, es esencial que las próximas recomendaciones sobre biodiversidad y agricultura aborden explícitamente la biodiversidad fúngica, garantizando su integración en las estrategias de biodiversidad del suelo y reconociendo su papel fundamental en la restauración para la implementación efectiva del Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming–Montreal.

La Fundación Fungi sugiere que esta recomendación sobre Biodiversidad y Agricultura debería:

- 1. Invita a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a abordar las brechas de conocimiento sobre la biodiversidad del suelo, **incluidas las brechas de conocimiento sobre la biodiversidad fúngica**.
- 2. Solicita a la Secretaria Ejecutiva, sujeto a la disponibilidad de recursos, que coopere con las organizaciones pertinentes en el desarrollo de herramientas y orientaciones para reducir los impactos de la contaminación en la biodiversidad del suelo, incluidas las medidas para evaluar y mitigar los efectos de la contaminación en los hongos.



- 3. Además, solicita a la Secretaria Ejecutiva e invita a la FAO, la Alianza Mundial por el Suelo, la Iniciativa Global sobre la Biodiversidad del Suelo, la **UICN** y otras organizaciones pertinentes a garantizar que el desarrollo de metodologías e indicadores armonizados para la biodiversidad del suelo incluya explícitamente medidas específicas para los hongos, y a proporcionar apoyo relacionado con el desarrollo de capacidades a las Partes.
- 4. Alienta a las Partes a integrar la biodiversidad fúngica en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB), los sistemas de monitoreo de la biodiversidad del suelo y los programas de restauración, reconociendo a los hongos como un componente esencial de la biodiversidad del suelo y un contribuyente clave al Marco Global de Biodiversidad de Kunming–Montreal.

SBSTTA27 Agenda ítem 6. Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.

La Conferencia de las Partes, en su decimosexta reunión, solicitó al Secretario Ejecutivo que revisara y actualizara los programas de trabajo del Convenio en consonancia con el Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming–Montreal, e identificara áreas de posible trabajo adicional. Este mandato se ha atendido mediante tres documentos de adición:

- CBD/SBSTTA/27/5/Add.1: Revisión estratégica y análisis de los programas de trabajo en el marco del Convenio:
- CBD/SBSTTA/27/5/Add.2: Revisión estratégica y actualizaciones del programa ampliado de trabajo sobre la biodiversidad de los bosques;
- CBD/SBSTTA/27/5/Add.3: Áreas de posible trabajo adicional.

Hallazgos relevantes de las revisiones

El enfoque propuesto (Add.1) señala que algunas áreas de trabajo ya están fuertemente alineadas con el Marco y deben mantenerse, mientras que otras podrían beneficiarse de una integración más estrecha para garantizar la eficiencia y la coherencia. Sugiere adoptar un calendario rotativo para actualizar áreas temáticas como la agricultura, los bosques, las especies invasoras y la biología sintética, con el fin de reflejar mejor las necesidades científicas y técnicas en evolución.

La revisión estratégica del programa de trabajo ampliado sobre la biodiversidad forestal (Add.2) confirmó una fuerte alineación general con el Marco, pero destacó brechas en áreas como la integridad ecológica, las soluciones basadas en la naturaleza, los bosques urbanos, entre otras. Las Partes enfatizaron las siguientes prioridades:

- a) La conservación de los bosques primarios y de alta integridad;
- b) Abordar los impactos del cambio climático, incluida la gestión de incendios forestales;
- c) Promover cadenas de valor innovadoras y sostenibles;
- d) Fortalecer la gobernanza equitativa y la creación de capacidades.



El análisis también concluyó que la gestión forestal sostenible debe estar estrechamente alineada con la Meta 10 hasta 2030, mientras que se requiere atención adicional para las metas relacionadas con los medios de vida, la seguridad alimentaria y la resiliencia.

Las áreas de posible trabajo adicional (Add.3) introducen temas clave que podrían impulsar la implementación del Marco, en particular la planificación espacial inclusiva de la biodiversidad, la equidad y los derechos humanos, la biodiversidad y la contaminación.

Implicaciones para la biodiversidad fúngica

Los hallazgos combinados subrayan que los hongos siguen estando subrepresentados dentro de los programas de trabajo existentes, a pesar de su papel fundamental en los ecosistemas forestales, la salud del suelo, la restauración y los medios de vida sostenibles.

Sin perjuicio de ello, al integrar la biodiversidad fúngica en las actualizaciones sobre biodiversidad forestal, las Partes pueden fortalecer la alineación entre los programas de Biodiversidad y Agricultura y de Biodiversidad Forestal, al mismo tiempo que abordan las brechas urgentes de conocimiento. Este enfoque garantizaría que los hongos sean reconocidos tanto como un componente clave de la biodiversidad como una oportunidad para alcanzar las metas de 2030.

Por lo tanto, Fundación Fungi sugiere que el SBSTTA incorpore las siguientes enmiendas en la recomendación:

2. Actualizar el programa de trabajo sobre biodiversidad forestal promoviendo el uso sostenible de la biodiversidad fúngica basado en evidencia científica para reducir la pérdida de suelo y fortalecer la alineación con la Meta 7 del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.